



Prohibiciones a fentanilo y vapeadores, entre las prioridades legislativas

**ENRIQUE MÉNDEZ
Y GEORGINA SALDIERNA**

Esta semana la Cámara de Diputados dará prioridad a la reforma que prohíbe la producción, distribución y venta de cigarros electrónicos, así como el tráfico de fentanilo, mientras de forma paralela cerrará las mesas de diálogo con funcionarios y el Instituto Nacional Electoral (INE) en materia de presupuesto.

Hoy, el Senado votará los dictámenes por los que se reforma la Ley Federal de Derechos y se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025 con miras a que la Cámara baja avance en la integración del proyecto de Presupuesto que se ejercerá el año entrante y se avale antes de que concluya el periodo ordinario de sesiones, el próximo día 15.

Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, hoy el pleno de San Lázaro discutirá la reforma a los artículos 4 y 5 de la Constitución, para impedir la venta y consumo de cigarros electrónicos, conocidos como vapeadores, a pesar de la presión de las tabacaleras que emprendieron una campaña en redes sociales contra la prohibición.

El cambio al artículo 4 –que propuso el ex presidente Andrés Manuel López Obrador en el paquete de iniciativas de febrero– pretende frenar el incremento en el consumo de nicotina y sustancias tóxicas, incluso entre los adolescentes, pues se traduce en un aumento a los daños a la salud cuyas consecuencias pueden ser mortales.

Mientras la modificación al artículo 5 busca prohibir la “profesión, industria, comercio interior o exterior, trabajo o cualquier otra actividad para la producción, distribución y enajenación de cigarrillos electrónicos o vapeadores”, así como “la enajenación de sustancias tóxicas, precursores químicos y drogas sintéticas no autorizadas legalmente, como el fentanilo”.

Ayer, **el coordinador de Morena, Ricardo Monreal Ávila**, informó que la sesión prevista para mañana se pospuso al jueves, con el propósito de esperar la minuta del Senado con las tres leyes que reglamentan la reforma al Poder Judicial de la Federación. La próxima semana se votará el dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación, en el que, además de corregir al alza el gasto asignado a las universidades, se resarcirá la disminución prevista en el sector cultura.

Por su parte, el dictamen de la Ley de Ingresos que discutirá el Senado establece para el ejercicio fiscal 2025 un monto de 9.3 billones de pesos, de los cuales, 8.05 billones corresponden a ingresos presupuestarios. Estos provienen de los impuestos (5.2 billones de pesos), y cuotas de aportaciones en seguridad social (603 mil 77 millones de pesos), entre otras fuentes.

En la Ley Federal de Derechos se proyectan ingresos por cobro de derechos, aprovechamiento y productos por 374 mil millones de pesos, lo que representa un aumento de 10.4 por ciento en términos reales, contra lo programado para el cierre del presente año.

Durante la sesión del pleno senatorial también se dará primera lectura al dictamen por el cual se reforma el Código Nacional de Procedimientos Penales y la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en materia de medidas de protección y derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.